

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDÍA

DECRETO N°: 2106 /

EN CONCÓN, 13 OCT 2021

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°232, Octubre de 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°407 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- E. Aporte Económico de **\$23.828.-** para pago de examen médico, Caso social.
- F. Presupuesto ENDOCLIN, Octubre del 2021.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°232 a la Sra. Barbara Contreras Arce Rut: [REDACTED] se deberá realizar un cheque, a nombre de ENDOCLIN Laboratorio Clínico Rut:77.040.170-4, por un monto de \$23.828.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DEPTO. DE CONTROL

FRV/MIC/mtb  
13 OCT 2021  
Distribución:  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado